

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

AÑO XV

La Paz, viernes 13 de febrero de 1914

Precio 10 cts.

{ N° 4,013

ORURO

Por telégrafo

LA EXPLOSIÓN Y LAS AUTORIDADES
MEDIDAS PREVENTIVAS A POSTERIORI
INDEMNIZACIONES
ACUSACIÓN A LA COMPAÑÍA MINERA

Se aplaude a la Prefectura y la Municipalidad, por las determinaciones dictadas con motivo de la catástrofe y sobre todo por las ulteriores medidas preventivas, para evitar en lo sucesivo, desastres de la índole que acaba de ocurrir!!

La casa Harrison y Bottiger y todos los agentes de las casas fabricantes de explosivos han trasladado a la finca de Chusquerí, distante dos leguas de Oruro, tres mil ochocientos setenta y cuatro cajones de dinamita; setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos fulminantes del Polvorín de Agua de Castilla, donde edificó su depósito la Asociación de Explosivos.

La prefectura ha cooperado para la adquisición de la finca indicada, mediante su acción administrativa ante los propietarios Nemecio Ríos y Pedro Pérez.

El señor Eusebio Herrero, propietario de la finca de Iroco, se negó a aceptar el depósito de explosivos, fijándose en que tenía hortalizas y charcos.

El propietario Ríos, aceptó a primera insinuación en homenaje a la tranquilidad del vecindario de Oruro. La trascisión se hizo ayer de una parte y continúa hoy llevándose el resto.

Igualmente se aplaude la actitud del Ministerio Público y Juez Instructor Roberto Vargas, quien dictó auto cabeza de proceso contra la Compañía Minera de Oruro, por motivo de la explosión, declarando la delincuencia conforme al art. quinientos seis del Código Penal. Ayer prestó indagatoria el gerente, Enrique Grondinjs; se tramitó el asunto con toda la solemnidad necesaria.

Se calcula los daños que debe indemnizar la Compañía, en medio millón de bolivianos minima.

El Palacio de Gobierno, necesitará cuatro mil bolivianos por lo menos, para reparar sus desperfectos ocasionados por el suceso. La casa de Correos y Telégrafos igual suma y por este total todos los demás edificios fiscales, municipales y se calcula que el Palacio de Justicia necesita seis mil bolivianos, por haberse destrozado todo el enfrío, derrumbándose el corredor y sufriendo veras los tejados.

UN PEQUEÑO DILUVIO

ARIAS CALLES Y EDIFICIOS INUNDADOS

Ayer cayó una tormenta torrencial, llenando de agua las calles de la ciudad: tan grande ha sido el volumen de agua, que inundó el Asilo de Ansina, el Mercado, la casa de Juan Quintana. De muchos años, se ha visto un fenómeno semejante.

DESGRACIA

Un poste de la luz eléctrica quedó en la esquina del Barrio Argandoña entre Artes y Valvar derrumbándose violentemente en el momento que se trabajaba en el monte del poste arreglando hilos deteriorados por la ola; los asiladores le echaron graves heridas en la cara que le ponen en serio riesgo su vida.

La catástrofe de Oruro



Vista del polvorín destruido y donde tuvo lugar la explosión de 551 cajones de dinamita, 62,000 cápsulas y 378 quintales de pólvora.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA
por la vía de Buenos Aires

Asuntos internacionales

Revelaciones de Billinghurst

Organización administrativa

Lima, 12.—La Junta de Gobierno, ha tenido varias sesiones reservadas, después de la conferencia que tuvo el Ministro Mauzanilla, con el expresidente Billinghurst.

Se cree que ha revelado el señor Billinghurst, secretos internacionales intimamente relacionados con Bolivia, Chile y el Perú.

El Presidente de la Junta de Gobierno, ha recibido encargo de organizar la planta de empleados que debe gobernar con el Partido Liberal que ha subido al poder.

ORDENANZA MUNICIPAL

La municipalidad no ha comprendido en su ordenanza las materias inflamables en general, entre ellas, el alcohol.

Se espera que lo hará en el curso de esta semana. El señor Fermín López, de presidente de la municipalidad el año mil novecientos diez, pactó contrato para la construcción del polvorín, con Harrisson y Bottiger en el sitio de Agua de Castilla, distante dos mil trescientos metros del radio urbano, con prescindencia de la ordenanza de cinco de noviembre de mil novecientos nueve, que ordenaba se trasladen los explosivos a tres kilómetros fuera del radio urbano.

LOS AUXILIOS

La Prefectura inició colecta de fondos, habiéndose suscrito la Compañía Minera, con diez mil bolivianos, la Beneficencia de señoras probablemente dará mil bolivianos.

PLAGIO

Se comenta festivamente el plágio hecho por el señor juez superior del Beni, en su discurso inaugural de este año, de otro documento análogo pronunciado por el presidente de esta corte doctor Velasco, en la inauguración del año judicial de mil novecientos trece.

PROCESO LORA

El juez de partido D. Elio-ro Salazar, es muy felicitado por su luminosa sentencia pronunciada en el célebre proceso Lora.

VIAJERO

El Ministro de Hacienda señor Castro Rojas, llegó hoy, y continuará viaje mañana a Cochabamba.

CORRESPONDENCIA

Choque de fuerzas Revolucionarios y Federales

Méjico 12.—Comunican de Pachuca que las avanzadas órdenes dos ejércitos contendientes han tenido un choque, travándose un combate refidísimo.

Se ignora el resultado, pero se cree en esta ciudad que el triunfo haya correspondido a las fuerzas federales, por haber concentrado el Gobierno en la población de Pachuca, un cuadro de ametralladoras con un experto y valeroso jefe a su cabeza.

INGLATERRA

La intervención en Méjico

Lo que hace Estados Unidos

Londres 12.—Se sabe que la actitud del gobierno de los Estados Unidos respecto a Méjico sigue endebleciendo a la América latina y tiende a ensanchar el abismo que separa a las dos Américas.

The Times, dice lo siguiente: La pretensión de los Estados Unidos de ejercer un control moral sobre las repúblicas del sur resulta intolerable para el amor propio de los sudamericanos.

El ex presidente Roosevelt en su viaje ha esforzado en dar seguridad a las repúblicas latinas, y lo ha logrado solo hasta cierto punto.

En la República Argentina fue bien acogido, pero la recepción en Chile y el Brasil resultó equivocada.

La solución de los asuntos mexicanos envuelve un grave problema para las futuras relaciones de las dos Américas.

Si los Estados Unidos interviniesen en Méjico, es fácil prever lo que sucedería, y sería curioso ver el espectáculo de los jefes rivales mexicanos aceptando los concejos de las asociaciones de la paz norteamericana.

INSTRUCCIÓN

Se está preparando material escolar para remitir a 50 escuelas del departamento de La Paz a 10 de Oruro y a otras 10 de Tarija.

—Ha sido aprobado en todos sus términos, el contrato celebrado por los señores Joaquín de Lemoso, Encargado de Negocios de Bolivia en Bel

grica el señor Georges Rouma, Director General de Instrucción Primaria Secundaria y Normal de la República.

En representación del Supremo Gobierno de Bolivia y el señor Henry Mattheus, Profesor de Dibujo y trabajos manuales para que este último preste sus servicios como Director de la Escuela de Artes y Oficios, por hallarse conforme con las instrucciones impartidas en el Ministerio de Instrucción.

Se ha ordenado la inscripción de Arturo Pizarroso en el 5º año de instrucción secundaria previo el examen de Inglés correspondiente al 4º curso.

PREFECTURA

Resumen del despacho de esta oficina el día Jueves 12 de febrero de 1914.

MINAS

Gustavo Díaz con Heriberto Gutiérrez sobre el pedido minero "Martínde"; notifíquese con el auto de solvendo al propietario de la concesión deudora.

Gustavo Díaz con Luis Alatamirano sobre la concesión minera "Chorolque"; se aprueben las diligencias posesorias.

—David S. Stewart con José Blasicovich sobre la concesión minera "Rosario"; informe el Notario.

Fidel M. Bozo sobre el pedido minero "Cusacane"; informe el Administrador del Tesoro Departamental.

Faustino Soria sobre el pedido minero "Wladivostek"; tramítese por cuerda separada.

Miguel Gallego del pedido minero denominado "Carmén" informe el Notario.

Samuel Pizarro sobre el pedido minero denominado "Bonaparte"; se dicta auto de adjudicación.

HACIENDA

Rosa L. de Cazas por su hijo Abel, sobre cancelación de fianza; cancelese.

—Luis F. Valle ex-Subprefecto de Larecaja sobre arreglo de cuentas de contribución: transcríbase el oficio al Subprefecto de Larecaja actual.

—José L. Valdivia albacea de la testamenteria de Mercedes Macnagua; no ha lugar a concederse la solicitud de ls. 20, debiendo pasar el informe al Tesoro Departamental.

—José R. Villanueva, ex-Subprefecto de Camacho, sobre pago de impuesto catastral: vista.

—Julio Zuazo con A. G. Baker, sobre pago de impuesto fiscal correspondiente a la testamenteria de Antonio Chirotto; se concede el recurso de apelación para ante el Ministerio de Hacienda previa citación de partes.

—Juan Vasquez sobre cancelación de fianza de prestación vial correspondiente al año 1912; cancelese.

Nicanor Rodríguez sobre pago de impuesto catastral; traslado.

—Antenor Valdez sobre pago de impuesto fiscal; notifíquese a Salustiano Lizón para que presente la relación jurada de los bienes.

GOBIERNO

Nicanor Rodríguez pidiendo garantías; pase al Subprefecto de la provincia Omasuyos.

—José María Loayza pidiendo garantías; notifíquese al Corregidor de Caracato por medio del Subprefecto para que devuelva la carta reclamada.

GUERRA

Enrique Reyes Ortiz sobre dispensación del servicio militar; acompañe la partida de bautismo.

—Carlos Molina Fernández sobre dispensación del servicio militar; con el informe respectivo elevese al Ministerio de Guerra.

TIERRAS BALDÍAS

Enrique Mendoza denuncia de tierras baldías denominadas "Nueva Delicia"; informe el Notario de Hacienda.

REGISTROS DE MARCAS

Walter A. Méndez sobre los privilegios de invención denominados "Unprocedimiento" y "Trabajos manuales para separar los minerales"; elevese al Ministerio de Industria.

Gratitud

Galo y Constancio Atristain hermanos, y demás deudos de la que fué Felipe V. de Atristain, tributan sus más sinceros agradecimientos a la sociedad de esta ciudad que ha honrado con su presencia á la translación de los restos de la extinta; así mismo á las personas que nos han acompañado en los momentos de aflicción y dolor, como á las que enviaron coronas.

La Paz, febrero 10 de 1914.

Carpintería

Galo y Constancio Atristain hermanos, y demás deudos de la que fué Felipe V. de Atristain, tributan sus más sinceros agradecimientos a la sociedad de esta ciudad que ha honrado con su presencia á la translación de los restos de la extinta; así mismo á las personas que nos han acompañado en los momentos de aflicción y dolor, como á las que enviaron coronas.

Calle Ayacucho N° 88.
La Paz, noviembre de 1913.

Ebanistería Moderna

De Rómulo Guachalla

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N° 88.
La Paz, noviembre de 1913.

Corredor muy serio se desea en seguida para compra de toda clase de productos de exportación.

Escríban a: BRETAUT & MARTÍN, IMPORTADORES
3, CITE TRÉVISE, PARIS
Clave: LIBER'S - Comisión: TIERON

INSTITUTO MERCANTIL BRANDT LA PAZ

CALLE CHIRINOS N° 18.

TELÉFONO N° 367.

CASILLA N° 37.

INSCRIPCIONES

Quedan abiertas desde la fecha para los siguientes cursos:

N° 4. — NOCTURNO. — Para jóvenes y adultos. — Comercio completo, incluso Contabilidad e Inglés. — Diploma de Perito-Contador. — Estudios 20 meses. — Comienza el 4 de enero de 1914 a las 7 p.m.

N° 5. — DIURNO. — Para señoritas. — El mismo plan de estudios que el Curso N° 4.

INTERNADO. — Cómodo y bien atendido.

PIDANSE PROSPECTOS

EL INSTITUTO enseña por los sistemas más prácticos y bajo la dirección de competentes profesores nacionales y extranjeros. — Cuenta con todos los elementos necesarios para obtener el acostumbrado buen éxito y como siempre garantiza su instrucción. — Cuenta entre sus alumnos a miembros de las más distinguidas familias de La Paz y otras ciudades y pueblos bolivianos. — Recomienda también sus Cursos individuales de enseñanza rápida, para aprender Contabilidad e Idiomas.

1 m. D 19.

BANCO MERCANTIL
Propiedad de Simón I. Patiño
AUTORIZADO POR LEY DE 7 DE DICIEMBRE DE 1905
Oficina Principal: Oruro

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT».
CLAVE A. B. C 5th EDITION Y LIEBER**SUCURSALES:**

La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Uyuni, Tupiza, Tarija, Santa Cruz y Antofagasta [Chile].
Capital autorizado \$ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—
" pagado " 10,000,000.—
Fondo de Reserva " 1,125,000.—
" Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de enero de 1914 se irá la siguiente tasa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA
Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual
" a la vista 1
" 3 meses plazo 3
" 6 4
" 12 5
" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4%.

EL BANCO COBRA
Sobre avance en cuenta corriente 10
" más la comisión del 1/2% semestral
Sobre préstamos 12
Sobre descuentos 12
Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República Convención

El Gerente

Dr. José Tapiá D.
Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. a 4 p.m.
Illimani N° 12, al lado de correo. P. M.

PREVENCIÓN. — Ongoing en conocimiento del público y del comercio en general que el mayordomo SAMUEL BORDA ha dejado de ser empleado del GRAN HOTEL GIBERT, desde el 31 de Enero último.
Se previene a fin de evitar reclamos posteriores.
EL GERENTE. 8 v - 4.004

Policía Seguridad de La Paz

AVISO

Por orden de la Intendencia de Policía, se pone en conocimiento de los que deseen prestar sus servicios en calidad de guardianes o gendarmes de esta repartición, se presenten a la sección de inspección, en donde se les detallarán las condiciones para el contrato que debe ser por dos años con el haber mensual de 60 Bs.

Las inscripciones se cerrarán el 30 del presente mes.

Z. BustillozJefe de Inspección.
La Paz, 7 de diciembre de 1914.

1 m. 3.982.

Julio J. Eyzaguirre**Rafael Salvatierra****—ABOGADOS—**

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 86, [altos].
Teléfono N° 86.
Casilla de correo N.º 17.**E. LUNA O. h.**Cirujano-Dentista
*profesor de la Escuela Dental*Calle Comercio N.º 22.
Casilla 219.**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** — Nueva Tarifa de Intereses.

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tarifa de intereses:

Sobre préstamos. 11 % anual
Id. Créditos en cuenta corriente. 9 % id. y 1/2 % de comisión semestral.

Sobre descuentos. 8 % id. y 1/4 % de comisión semestral.

La Paz, 1º de enero de 1914.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.**JOSÉ BORDA.** — Se encarga de gestiones judiciales, administrativas y militares, asuntos de máns gomas, tirras baldías y cobro de toda clase de créditos.

Bufete. — Ayerino 95 del doctor Francisco Izquierdo.

Domicilio: Llorente 38.

La Paz, 5 de Enero de 1914.

3 m. E. 7.

José Luis Reyes**ABOGADO**

Asuntos administrativos, civiles y criminales.

Defensa por la prensa.
Escritorio: Colón, 170
1 m. E. 10.**O CASION.** — Se vende muebles y un piano.

Verse con el contadur del Banco Alemán Transatlántico. 15 v. - 4.004.

PLANTAS Y SEMILLAS — Pedro P. Vélez, vende, compra y recibe en consignación de los productores del país y del extranjero, toda clase de plantas y semillas.

Compra y permuta latas vacías de toda brosa (de conservas, kerosén, alcohol etc., etc.) con plantas 6 semillas; se encarga de hacer, toda clase de plantaciones especialmente de eucaliptos (como las 50,000 plantas que hizo surtir en el Sportin) en el número que se quiera y en terrenos con o sin riego; forma y conserva jardines, avenidas y otros trabajos de recreo ó industriales, en la ciudad, en sus inmediaciones y en fincas. Para llenar sus compromisos cuenta con la experiencia de más de 18 años, con las obras de ornato público y particular, y con la propagación de diversidad de vegetales que tiene efectuada.

Dirigirse a su propiedad situada en la Avenida 16 de Julio, al lado del chalet del señor Manuel V. Ballivian, donde tiene un muestraario.

1 m. E. 27.

EN VENTA — Ofresco una casa situada en la calle Guipay N° 48 a cuadra y media de la Plaza España con dos patios grandes de construcción moderna con todas las comodidades deseables, tiene dos patios grandes, instalación de luz eléctrica, W. C. jardín y todo cuanto se puede desear para vivir cómodamente, por menores en la misma casa o en el Taller Tipográfico de José Miguel Gamarría Ayacucho 82.

15 v. 3.999.

Dr. Luis Martínez Lara**MÉDICO-CIRUJANO**

Consultas: de 1 a 4 p.m.

Calle Pichincha N° 7, a tiempo de la Plaza de Pérez Velasco.

FRANKLIN MERCADO**ABOGADO**

Asuntos numerosos, civiles y comerciales.

Bufete: Socabaya N° 69

1 m. E. 21.

FERROCARRILES DEL SUR**DEL PERU Y DEPENDENCIAS****Importante rebaja**

Para dar mayores facilidades a nuestros clientes, desde la fecha, se hará una rebaja de 25 % sobre la tarifa ordinaria de barrilla desde La Paz [Challapampa] y 30 % desde el Alto Vichacha, resultando las cuotas como sigue:

La Paz (Challapampa) a Mollendo (Estación) £ 24 por 1.000 kilos.

Alto (Challapampa) a Mollendo (Estación) £ 1.16.5 por 1.000 kilos.

Viacha (Challapampa) a Mollendo (Estación) £ 1.14 por 1.000 kilos.

También se encargará de poner la Barrilla abordo en Mollendo por cinco cholines los 1.000 kilos.

La Paz, 1º de enero de 1914.

LA EMPRESA.

10 v. 3.987.

Banco de la Nación Boliviana**Nueva tarifa de intereses**

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tarifa de intereses:

Sobre préstamos.....	11 % anual
Sobre crédito en cuenta corriente.....	9 % y 1/2 %
comisión semestral.....	8 % y 1/2 %
Sobre descuentos.....	8 % y 1/2 %
comisión trimestral.....	8 % y 1/2 %

La Paz, 1º de enero de 1914.

**La Corona de Oro****Schohaus y Cía. -- La Pa****Relojes Longines**

los mejores del mundo

De venta en todas las relojerías principales

Recomendado por los Médicos del Mundo entero como uno de los más energéticos reconstituyentes el

OVO-LECITHINE BILLO

es soberano en el tratamiento de las enfermedades siguientes:

ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, RAQUITISMO, TUBERCULOSIS, FOSFATURIA, DIABETES

y todas enfermedades que causan una desnutrición rápida.

Es la ÚNICA de todas las lecitinas que haya sido el objeto de comunicaciones a la Academia de las Ciencias, a la Academia de Medicina y a la Sociedad de Biología de París.

ESTABA POULENC Frs. 92, r. Vieille-du-Temple, París y todas las

606**SIN INYECCIONES****LA SIFILIS SE MANIFIESTA:**

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuello cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las g. d. s. (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígado, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!.....

EL SIGMAR SOL

Que es el 606 Salvarsan en comprimidos cura la SFS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos, las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, qué es el fin absoluto de la enfermedad.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Por mayor: AUGUSTO MEYTRE



179 -- Avenida Errázuriz -- 181



Casilla 1495



Valparaíso.



La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMAR SOL

Ferrocarril Tupiza La Quiaca

Informe del Inspector fiscal de Ferrocarriles

República de Bolivia.—Dirección General de Obras Públicas—Sección de Ferrocarriles.

La Paz, Enero de 1914.
Señor Director General de Obras Públicas.

Presente.

Señor:
La Sección de Ferrocarriles cumpliendo con lo ordenado por el Ministerio de Fomento, y dentro del plazo indicado en el artículo 10 del llamamiento a propuestas, tiene el honor de elevar a su consideración, y por su digno medio a la del Supremo Gobierno, el informe relativo al estudio prolijo que ha practicado de las propuestas presentadas para la construcción por cuenta del Estado del Ferrocarril de La Quiaca a Tupiza. Encontrará usted igualmente en el curso del presente documento el resumen de las observaciones que personalmente hice en el terreno durante el viaje que me fué ordenado últimamente a la región en la que ha desarrollos el indicado ferrocarril, así como un presupuesto de tallado de la obra, y convenientemente explicado para fundar las distintas partidas de que él consta, mostrando de esa manera cómo se ha tenido en cuenta todos los trabajos a ejecutar, y la amplitud con que han sido establecidos los precios. Con ese presupuesto y con el resumen de mis observaciones en el terreno, tengo además la satisfacción de dar debido cumplimiento a las instrucciones contenidas en la nota N° 485 del Ministerio de Fomento, en la que se ordena formular un presupuesto exacto de la obra.

Las propuestas presentadas han sido revisadas, y ellas corresponden a las firmas siguientes: Cristobal Dillon.—Constructores Briske y Prohl.—Constructores de Ferrocarriles. Regie Generale de Chemins de Fer et Travaux Publics. Sir John Jackson (Bolivia) Limited. Schenneider y C°. y The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited. Dirks y Dates. Ingenieros Constructores.

Para hacer el estudio de las propuestas indicadas no ha de estar demás hacer resaltar la circunstancia de que él ha sido hecho tomando de base extensamente, los documentos relativos al llamamiento a propuestas y a sus posteriores aclaraciones, con el mismo criterio con el que tales documentos están informados; es decir: considerando que se trata, de una parte de un llamamiento a propuestas a precio alzado; y teniendo en cuenta además, que en conformidad al artículo 3 y 7 de las bases oficiales, las propuestas deben referirse a todas las obras que se indica y no solamente a una parte de ellas.

Esta aclaración previa tiene importancia, porque no dando algunas de las propuestas precio para determinados trabajos de los indicados en el artículo 3, al considerar sus respectivos presupuestos se ha añadido a ellos el valor de los trabajos considerados en el presupuesto oficial, con sus precios correspondientes; ello con el objeto de poder considerar todas las propuestas ca-

mpliada posteriormente, el Gobierno pide que el ferrocarril deberá construirse «diligentemente» en la tercera sección dando el trazado 14 gradiante máxima de 3% y dejando los proponentes sujetarse en todo lo demás del trazado a los planos existentes. La Compañía en cuestión dice que su presupuesto el que por lo demás no se compromete a cumplir se refiere a una linea cuya gradiante máxima no pasa de 2.5%, en el que las curvas no serán inferiores a un radio de 120 ms.; y para llegar a este resultado introduce en su estudio 11 títulos situados como el trazado que proponen para la tercera sección en el peor terreno de los que es necesario cruzar, en concepto no solo del Jefe de Sección que suscribe, sino también de todos los ingenieros que han visitado el terreno últimamente. Para apoyar su estudio y su propuesta hace notar las ventajas que tendría un trazado semejante, para la explotación de la línea, y avanza la afirmación de que no habrá casa sería que construya una linea que se desarrolla a tanta altura que es tan interior, y que tiene tantas dificultades, olvidando seguramente que en Bolivia se ha construido la linea a Potosí que tiene todos esos inconvenientes anotados en grado superlativo, con un costo kilómetro muy inferior, al que dice ser un infinitum para linea de La Quiaca; es decir 30 millones de francos.

Cristobal Dillon.—La propuesta del señor Dillon, no puede ser tomada en cuenta, porque ella no ha venido acompañada del certificado a que se refiere expresa y terminantemente el artículo 2º, de las bases oficiales.

Briske y Prohl.—La propuesta de los señores Briske y Prohl no puede tampoco tomarse en consideración, porque de una parte de ella no se hace tomando en cuenta las bases del llamamiento a propuestas; pues lo que esta casa propone al Gobierno es el hacer la construcción de la linea «por medio de un contrato de regie colectivés» para lo cual propone traer ingenieros que comienzan por hacer un nuevo estudio de la linea, procediendo en seguida a construirlo de acuerdo con el Estado, ganando una bonificación de 10% sobre los gastos que se realicen; y de otra parte la garantía de 100,000 £, que para esta firma ofrecen los señores Lazar Brothers y C°, esta sujeta a la condición indispensable, que el Gobierno entregue a estos banqueros al menos setecientas cincuenta de las novecientas mil libras, que tienen disponibles, para que ellos paguen los gastos de construcción y la provisión de materiales. Condiciones ambas inaceptables, dado el objeto mismo del llamamiento a propuestas, y la cláusula 12 del contrato de empréstito para la ejecución de la obra.

REGIE GENERALE DE CHEMINS DE FER ET TRAVAUX PUBLICS.—La Propuesta de esta Compañía estima igualmente que no puede tomarse en consideración, porque ella no se sujeta en manera alguna a las bases oficiales, siendo entonces de una parte imposible compararla con las demás y de otra establecida lo mismo que la anteriormente considerada, para un sistema de construcción y un régimen de administración diferente del que Jesea y ha pedido el Estado al hacer el llamamiento a propuestas.

En efecto en el artículo 4 y 5

fijada en las bases oficiales con precisión y claridad; la casa manifiesta que pondrá solamente tres locomotoras, veinteañas plataformas, dos furgoes y dos automóviles.

El Gobierno tiene estudios que no preveen sino un túnel sin revestimiento, que tal vez pueda suprimirse, la casa propone once, que seguramente son innecesarios.

Todas estas consideraciones traídas aquí con cierta extensión para fundar las razones que hay para no tomar en cuenta la propuesta de la Regie Generale de Chemins de Fer, pueden aún ser ampliadas tomando en cuenta la declaración que al describir la linea, hace esta Compañía, de que la Regie Generale renuncia a la idea de construir esta linea a precio alzado como el Gobierno desea que se haga.

Descartas así tres de las seis propuestas presentadas para la construcción de la linea, quedan solamente para ser estudiadas y consideradas de conformidad con las bases oficiales, las tres siguientes:

Schenneider y C° y The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited.

Sir John Jackson (Bolivia) Limited, y

Dirks y Dates. Ingenieros Constructores.

De estas propuestas, solamente la de Sir John Jackson ha sido hecha de una manera evidente a precio alzado; las otras dos que son acompañadas de una serie de precios pueden dar lugar a dudas respecto del criterio con el que han sido presentadas; la comparación de ellas es sin embargo posible estableciendo de antemano y de una manera detallada la lista de los trabajos que son necesarios y están exigidos en el artículo 3º de las bases oficiales; no será preciso sino añadir en cada caso a la respectiva propuesta el número o el volumen de trabajos que hayan sido evidentemente suprimidos y poniendo a estas cantidades el precio que por la parte considerada en la propuesta pide la casa respectiva, se podrá poner todas estas tres propuestas en un mismo pie de comparación, sacando entonces fácilmente cuál de ellas es la que ofrece condiciones más ventajosas, y se aproxima más al presupuesto preparado por el Jefe de Sección para esta firma, que suscribe en vista de los documentos oficiales que posee y de la impresión que ha hecho de las obras en el terreno. Esta comparación será tanto más justa cuanto que la casa de Sir John Jackson y la casa Schenneider y Cia, declaran haber hecho una apreciación de las obras a ejecutar de conformidad con el artículo 3º de las bases oficiales, salvo muy pequeñas excepciones que las anotan; y la casa de Dirks y Dates, incluyendo en cada caso salvo para las obras de arte, la cantidad y el volumen de obras que preveen, y en cuanto a las obras de arte se incluye un tipo del que se ha acostumbrado los libranos al llamamiento; y la cosa propone otros que suponen menor movimiento de tierra por metro lineal. El Gobierno pide que la vía se desarmara en el menor de 1,250 durmientes por kilómetro; y esta casa dice que pondrá solamente 1,200. El Gobierno pide que las estaciones tengan la longitud de vías necesarias; y la casa no se refiere sino a una vía secundaria de corta longitud. El Gobierno pide la provisión de material rodante en una cantidad

LISTA DE LAS OBRAS Y TRABAJOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA LINEA DE LA QUIACA A TUPIZA, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TERCERO DE LAS BASES OFICIALES DEL LLAMAMIENTO A PROYECTOS HECHO EL 18 DE AGOSTO DE 1913.

I.—Limpieza del terreno, quema y extracción de raices, troncos y yerbas 100 kms.

II.—Replanteo general de la linea y revisión del estudio especialmente de la tercera sección 100 kms.

III.—Movimientos de tierra: Excavación y trasporte de tierras hasta 20 m. de distancia, comprendiendo cunetas, cortes, terraplenes, zaujas, desechos de ríos y arroyos y taludes; para vía general

Tierras excavables sin explosivos 1.374.150 m³.

Tierras excavables con explosivos 288.850 m³.

Id para las estaciones en tierras de la primera clase 39.680 m³.

Id. para rectificación y devoción de cauces: en tierra de la primera clase 15.720 m³.

Id. en tierras de la segunda clase 720 m³.

Transportes de tierra a una distancia mayor de 20 ms. para ejecución de la vía general: de 21 a 50 metros 280.030 m³

• 51 a 100 • 309.978 •

• 101 a 250 • 315.210 •

• 251 a 500 • 223.770 •

más de 500 • 313.000 •

Id. para las estaciones de 101 a

250 ms. 39.680 •

Balasto de ripio y pedregulio extraído de los cauces de los ríos, para la vía general y las estaciones, calculada así la longitud de la linea en 105 kilómetros, y entrando en cada kilómetro 1.450 metros cúbicos 152.250 m³.

Revistiendo de taludes con tepebas las partes en q' ello se considera necesario 8.000 m².

Muros de contención de taludes hechos de piedra en seco 6.000 m².

IV.—Vía permanente, armada con rieles de 29 kilos por metro lineal, y con 1.250 durmientes de madera por kilómetro, y entrando además 440 eclusas, 880 tornillos y 5.000 tirafondos 100 Kms.

V.—Obras de arte:

Caños de hormigón de 1 metro de diámetro 750 m. 1.

Alcantarillas abiertas de 2 m. de luz con tramos de madera dura 199 N°.

Alcantarillas de bóveda de 1 m. de luz 24 N°.

Alcantarillas de bóveda de 2 m. de luz 14 N°.

Alcantarillas de bóveda de 3 m. de luz 6 N°.

Alcantarillas de bóveda de 4 m. de luz 4 N°.

Aleantillitas de bóveda de 5 m. de luz 2 N°.

Alcantarillas de bóveda de 6 m. de luz 3 N°.

Alcantarillas abiertas con tramos metálicos de 3 ms. de luz 1 N°.

Pontones con tramo metálico de 4 ms. de luz 8 N°.

Pontones con tramo metálico de 5 ms. de luz 5 N°.

Pontones con tramo de 6 metros de luz 2 N°.

Puentes de dos tramos de 5 metros de luz cada uno 1 N°.

Puentes de 10 metros de luz 8 N°.

Puentes de 15 metros de luz 4 N°.

Puentes de 20 metros de luz 6 N°.

Puentes de 30 metros de luz 1 N°.

Puentes de 40 metros de luz 4 N°.

Puentes de cuatro tramos de 20 metros de luz cada uno 2 N°.

Tunel sin revestimiento

52.70 m. 1.

Defensas 4910.00 m. 1.

VI.—Edificios; estaciones y accesorios.

Estaciones en La Quiaca y en Tupiza, compuestas de un edificio con sala de espera, oficina de telégrafos, oficina para el Jefe, oficina auxiliar, sala comedores, dos dormitorios, cocina y pieza de servicio. Debiéndose además en una otra de las estaciones nombradas haber un departamento o casa aparte de administración.

Andén de 100 metros de largo y 6 de ancho.

Depósitos de lámparas y fártiles.

Escusados.

Casa de cambiador.

Casa de cuadrilla.

Galpón de carga de una dimensión adcuada.

Depósito de locomotoras y coches.

Mesa giratoria.

Embarcadero para ganado.

Báscula con capacidad para 50 toneladas.

Señales [cuatro].

Cercos de alambre.

Vías auxiliares de una longitud de 1000 metros y 12 cambios.

Paralegolos.

Leteros y los muebles de oficina indispensables.

En las estaciones intermedias de Mojo, Ynruma, Suipacha.

Edificio consiste de: oficina, comedores dos dormitorios, cocina y habitación de servicio. Depósitos de lámparas de útiles.

Escusados.

Casa para el cambiador.

Casa de cuadrilla.

Galpón de carga.

Andén de 80 metros de largo y 6 de ancho.

Señales [cuatro]

Vías auxiliares con una longitud de 375 metros y tres cambios.

Un paralegolo.

Cercos de alambre.

Leteros y los muebles de oficina indispensables.

Además deberán construirse en puntos adecuados de la linea dos casas más de cuadrilla.

VII.—Obras de provisión y distribución de agua.

En las estaciones de La Quiaca y Tupiza se deberán colocar tanques de 120 metros cúbicos de capacidad, y en un sitio conveniente junto a las vías una cachimba para la toma de las máquinas.

En las otras tres estaciones se colocarán tanques de 40 metros cúbicos de capacidad en un sitio adecuado para que las máquinas puedan servirse directamente.

En los cinco estaciones de la linea se instalarán las obras sanitarias necesarias tanto para el público como para la casa de la estación.

VIII.—Telégrafo.

Telégrafo de doble hilos instalado sobre postes metálicos de madera dura, debiendo haber al menos 13 postes por kilómetro 100 k.

IX.—Paso a nivel.

Pasos a nivel consistentes de dos guardaganchos con paracaidas de fierro, rieles y contrarieles, y los caños de madera dura ó hormigón que fueran necesarios.

X.—Conservación de las obras durante un año. 100k.

XI.—Material rodante:

1. Locomotoras de 95 toneadas de peso, con accesorios según pliego especial.

2. Locomotoras de 65 a 70 toneadas de peso, con accesorios según pliego especial.

3. Vagones de plataformas de 25 toneladas de capacidad según pliego especial.

**Gran Hotel Sportman
ESTABLECIMIENTO MODERNO**

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo. 40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas. Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS. Alojamiento para pasajeros a Bs. 5.00 diarios. Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.

10 Vagones juntas de 25 toneladas de capacidad según pliego especial.

2 Furgones para correo de 25 toneladas de capacidad según pliego especial.

2 Coches de pasajeros de 1º con accesorios según pliego especial.

1 Coche de pasajeros mixto con accesorios según pliego especial.

3 Coches de pasajeros de 2º con accesorios según pliego especial.

3 Automóviles.

XII.—Talleres.

Para este capítulo de las obras y dada la vaguedad de la cláusula de 15º del llamamiento a propuestas se considerará simplemente una cantidad redonda.

Cojo los listados propuestos tienen una lista de maquinarias muy diferente de una a otra, y resulta poco menos que imposible, el comparar las propuestas en este capítulo, considero más conveniente para la mayor seguridad en la apreciación de ellas y para evitar los errores en que pueda incurrirse por este motivo, el suministrar de todas las propuestas las cantidades muy diferentes de una a otra, como se ha indicado en la que evaluar el costo de los talleres y de sus herramientas. En el presupuesto oficial se suprimió igualmente este capítulo,留iendo una suma redonda para el simplemente como dato de referencia, y para completar un presupuesto.

Teniendo así esta detallada enumeración de los trabajos que será necesario o realizar, para dejar concluida la obra, y para cumplir con las bases del llamamiento a propuestas; y teniendo además los datos suficientes y planos para establecer la importancia de los trabajos detalladamente; bastaría presupuestar a los cálculos referidos los precios unitarios de cada propuesta, para conocer el valor a que ellas alcanzarían si considerara la ejecución de los trabajos conforme al criterio oficial. Esto es por lo demás lo que suele hacer siempre de acuerdo con el llamamiento a propuestas; los trabajos se deberán hacer siempre de acuerdo con el criterio del Inspector que ponga el Gobierno y llegaría a tener el costo para la compañía, guardando relación con la clase y número de obras que aquél fuere exigida.

La labor del Jefe de Sección que juega ahora de las propuestas que se han presentado es pues en todo comparable a la que tendrá que desarrollar más tarde el Inspector de las obras, y así el procedimiento que ahora se sigue es a mi entender práctico y justificado. En el cuadro siguiente se verá detalladamente las tres propuestas que se comparan:

(Continuará)

AVISOS DEL DÍA

REMATE JUDICIAL.—El doctor Carlos Gutiérrez S. Juez Instructor 1º de la capital y la Provincia Murillo etc.

Por auto de 5 de los corrientes ha señalado el día 18 del presente horas dos de la tarde para el remate de las mercaderías siguientes:

Tres docenas de sombreros de castor para mujeres y Bs. 18 docenas Bs. 54; diez y seis piezas de tocino arqueño a Bs. 8 pieza Bs. 128, por ejecución que le sigue los señores Berthín Frères y compañía a Victoria Villela, colrándola cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dichas mercaderías pueden ocurrir el día y hora designadas a la oficina del notario que suscribe.

La Paz, febrero 10 de 1914.
A. Trujillo de la Barra.
2 v. 4013

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS E INQUISIÓN.—CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL.—De orden del Consejo Directivo y a solicitud de diecisiete miembros propietarios que pidieron la reunión de una Junta General Extraordinaria en efecto de rectificar las irregularidades y vicios con que aservían haberse practicado la elección de Vocalías del Consejo en la Junta General última, se convoca a todos los señores propietarios a dicha Junta General Extra-

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA	
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
" id a 3 meses plazo	3 " "
" id a 6 " "	4 " "
" id a 12 " "	5 " "
EL BANCO COBRA	
Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
" Préstamos	11 " "
" Id con garantía de Letras	
Hipotecarias u otros valores	10 " "
Descuento	9 " "
COMISIONES	
sobre cobranzas y remisión de fondos	1/2 % semestral
" avances en cuenta corriente	1/2 % semestral
depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados	1/2 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913

NUEDA FERRETERIA
—DE—
José Martorell e hijo
Importación directa de toda clase de Ferretería
ESPECIALIDAD
en herramientas finas para Artesanos
Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.
CASILLA CORREO N° 403
TELEFONO N° 251.
CABLE "MASTORELL"
Code 5th. Edición A. B. C.

ordinaria para el expresado objeto, señalándose al efecto el día miércoles 4 de Marzo próximo, horas 2 de la tarde; en casa del Presidente señor Julián Cisneros. (Calle del Río) N° 78.

La Paz, 11 de Febrero de 1913.

El Secretario.

15 v. 4.013.

THE BOLIVIAN RAILWAY
C°—LINEA UYUNI-TUPIZA.—Se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que desde el 13 de febrero de este año se restablecerá el tráfico de trenes en esta linea, pero solamente hasta el kilómetro 88.

LA ADMINISTRACIÓN.

La Paz, de febrero de 1914.

PROFESORES RURALES.—Un propietario de la provincia de Sicasica, necesita contratar dos profesores para niños indígenas; las materias de enseñanza son muy elementales. Se dará casa, mesa, farola del sueldo y otras ventajas positivas. Por menores en esta imprenta.

Bautista Saavedra
ABOGADO
Calle (Potosí) Chirinos 62.
1. m. F. 13.

Aviso.—Los intrasentos, reunidos a los p. m. en el salón del Gran Hotel Guibert, acordaron, en vista del recargo del 50% sobre los derechos de importación de licores, fijar los siguientes precios de venta por copas.

REFRESCOS.

Cassis Ba. 0.40

Ginger Ale "Ross" " 0.60

COCKTAILS, VINOS Y LICORES

Vermouth Francés Bs. 0.40

" Italiano " 0.40

Aperitif " 0.40

Bitter "Fernet" " 0.40

Ginebra " 0.40

Kümmel " 0.50

Anís del Mono " 0.40

Cocktail "Old Tom" " 0.40

" Cognac " 0.40

" Martini " 0.40

" Chanteclair " 0.60

" Manhattan " 0.50

Cognac " 0.40

" Biscuit " 0.50

Whisky Buchanan " 0.40

" Canadian " 0.40

Oporto " 0.30

Moscotel " 0.30

Manzanilla " 0.30

Malvasía " 0.40

Cherry Brandy " 0.50

Anís seco " 0.40

Ojén " 0.40

Amer Picón " 0.60
Cherry Gioben " 0.50
Jerez " 0.30
Rhum de Jamaica " 0.40
Menta " 0.50
" de crema " 0.50
Anisette " 0.50
Chartreuse " 0.50
Cacao " 0.50
Curacao " 0.50
Biblias " 0.50
Ponches " 0.50
Italia Ward " 0.40
Marrasquino " 0.50
Benedictine " 0.50
Pous Calé " 0.40
Jerez Quina " 0.40
Champánitas " 0.60
Izarra " 0.50

La Paz, 6 de Febrero de 1914.

p.d. ROSARIA V. de GUICHER,
FRANCISCO P. VALENTE,
Francisco Marave,
F. Wiechmann.

A. Hartlieb,

p. Miquel Gravés,

D. Adriazola,

Rodrigo Carrasco.

Mauri Hernández.

N. Quijorro.

Díaz Arroyo & Balma.

Gaspay Esteban.

Bernabé Aguirre.

Adrián Deportes.

G. N. Dalgado.

David Alcazar.

Alejandro Semovonek.

4 v. 4.010.

CENTRO COMERCIAL.—

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, se invita a los jóvenes empleados de comercio a inscribirse en las clases nocturnas de Contabilidad y Idiomas que sostiene el Centro, en su local situado en la calle Ayacucho; debiendo efectuarse dichas inscripciones dentro de los días ordinarios desde horas 7 p.m. a 8 p.m., hasta el 1º de marzo próximo, en que tendrá lugar la instalación de las clases.

El derecho de matrícula de Bs. 5 siendo gratuita la enseñanza.

La Paz, 7 de febrero de 1814.

15 v. 4.009

Centro Comercial.

Manuel Bilbao La Vieja

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a.m. y 1 a 5 y 7

a 8 p. m.—Calle Bueno N° 27.

Barroquismos Literarios

Serie 4º

Por Isaac Criales y Julián

Céspedes R.

De venta en la Librería de

González y Medina.

15 v. 4.003.

Aviso importante

Pongo en conocimiento del público, que desde esta fecha y hasta nuevo aviso, queda suspendido el tráfico de trenes en el Ramal de Uyuni a Tupiza, por haber sufrido desperfectos la línea por motivo de las lluvias.

La Paz, 9 de febrero de 1914

La Administración.

4 v. 4010

Cie. Ge. Transatlantique
Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LÍNEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso bárcano moderno de dos óncies, está dotado de instalación malibárica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: Eslova 113 metros, manga 15 metros y $\frac{1}{2}$ punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermann Hnos.
Agentes en La Paz.



SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amobladas de inmejorables condiciones, con luz eléctrica, baño y W. C.

Calle Murillo N° 400.—Encima del Prado. 8 v. 3.998.

FUNCA DE PUNA.—A dos horas de tren, sobre la línen a Guanqui. Condiciones excepcionales.—Vendo.—J. Adolfo González mercado 163. 15 v. 3.999.

A VISO DE ADUANA.—Se pone en conocimiento del público que, el día jueves 12 de los corrientes, ha de verificarse el remate, en pública subasta, de una cantidad de confecciones de seda y lana, de gran novedad, para señoras, que han pasado a ser de propiedad del Fisco.—Se facilitará pormenores a los interesados, en la Secretaría de la Aduana, desde el nuevo de este mes.

La Paz 3 de Febrero de 1914.

Por O. del señor Administrador.

J. A. WILDE.

Secretario.

8 v. 4.006

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Benjamin H. Gallardo, Juez 5º de Partido de la Capital y de las provincias Murillo e Ibagué.

Por auto de 29 del mes p. d. ha señalado el día 12 de Febrero de 1914, horas 2 p. m. para el remate de las mercaderías, pertenecientes a los quebrados Gerdes, Kommert y C°, bajo la base de

Ciento catorce mil setecientos noventa y nueve bolivianos, cincuenta centavos (Bs. 114,799.54), suma en la que ha sido avalada por los Sindicatos de la indicada quiebra, conforme a las Leyes del caso, en el respectivo juicio de quiebra, que se sigue.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la Oficina del suscrito secretario.

La Paz, 3 de Febrero de 1914.

E. MOLINA L.

A VISO OFICIAL.—Por orden del señor Prefecto del Departamento, se llama a propuestas en pliego cerrado, para el trabajo de un kiosco de madera de buena calidad de Oregon, en el parque nuevo de Villa Alianza (Abras).

Informes para ello, se darán en la Secretaría de la Prefectura, donde también las propuestas serán presentadas, hasta horas 2 p. m. del día 16 de este mes.

La Paz, febrero 5 de 1914.

El Notario de Hacienda.

10 v. 4.008

BANCO DE LA NACION BOLOVIANA.—Habiéndose extraviado el certificado de depósito a plazo N° 548, del 8 de setiembre de 1913, a la orden del señor J. Felipe E. pre-para, por la suma de (Bs. 1,500.) un mil quinientos bolivianos; se avisa al público, que pasados treinta días de la fecha, se le dará al señor E. pre-para un duplicado, quedando nulo y sin ningún valor el original.

La Paz, 5 de febrero de 1914.

1 m. F. 8

Letras Hipotecarias

Se compra en la calle Ayacucho N° 86.

5. v. 4.006.

E N VENTA.—Dos pliegos nuevos de comprobantes. Referencias: 1º rique Rio-sinu N° 17 y 18.

KODAK

Nuevo Almacén de Artículos Fotográficos

Julio Cordero

LA PAZ [BOLIVIA] AYACUCHO 74 y 76

TALLERES FOTOGRÁFICOS 68

Arabo de recibir: de Eastman Kodak y C°

Kodak Papelería y tarjetas postales Velox

Kodak Papelería y tarjetas postales Solio

Kodak Premio Film Pack

Kodak Películas en rollos

Kodak Papelería y tarjetas postales verdes

Máquinas, placas, productos químicos, y accesorios para profesionales y amateur.

La Paz, diciembre 1913.

DIA SOCIAL

Recepción.—El señor Claudio Pinilla y su estimable esposa la señora Hortensia de Pinilla, recibirán hoy como de costumbre en su casa a sus numerosas apóstoles.

Natalicios.—El señor Alejandro Suroco, respetable y estimable caballero, antiguo administrador del Banco Argandoña y ex Ministro de Estado recuerda hoy su día natal.

El «Comercio de Bolivia», le saluda atentamente.

Hoy cumplen años el Dr. Luis Martínez Lara, médico de los Hospitales de esta ciudad.

—El R. P. Antonio Gareca de la compañía de Jesús también cumple años.

Hoy celebra el aniversario de su natalicio la señora Benigna R. de Barrios.

Banquete.—Con motivo del sensible fallecimiento del que fué estimable caballero Alberto Koellenberger, se aplazó para el sábado próximo, el banquete que le preparan sus numerosos amigos al señor Rosendo Pinilla, con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos, como Secretario que es de nuestra Legación en aquella República.

Pic-nic.—Promete ser de grandes proporciones, la reunión campesina que preparan en Obras de varios caballeros para el próximo Domingo festejando la llegada del tranvía a la Villa Alianza.

Defunción.—Circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir la señora

Natalia C. de Fernández

(q. E. P. D.)

Ascencio Fernández, esposo; Carmen Angélica Fernández, hija y demás familia; ruegan a usted acompañar la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General, el día de mañana viernes 13 del presente a horas 9 y 15 a.m.

Será favor del que quedarán eternamente reconocidos.

La Paz, 12 de febrero de 1914.

Calle Unión No. 19.

El duelo se recibe por tarjeta.

MILLONES

DE Señoras y Señoritas

APRECIAN LA

Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto del rostro. Para completar su efecto deben usarse los

Polvos del Harem

Neuralgia, Jaqueca

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecerán infailliblemente, tomando una ó dos

Capsulas de Nervaina

el remedio más famoso en todas partes del mundo por su eficacia y la rapidez con que obra.

LAPAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Sábado 14.—Santos Valentín, Leocadio, Zenón y Agustín.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena de este mes se halla "La Andina" de Arduz y Coello, situada en la calle E. Valle N° 60.

Ordenanza de carnavales.—El H. Concejo Municipal.

Resuelve:

Artículo 1º—Se permite el uso de la harina en los juegos de los días lunes y martes de carnaval, con las siguientes restricciones, cuya contravención será penada por la Policía Urbana:

a)—mesclar la harina con materias nocivas a la salud, tales como el estuco, etc.

b)—Empaquetar en papel fuerte;

c)—Arrojarla á las ventanas y vidrieras cerradas;

d)—A los conductores y motoristas, y á los cocheros del servicio público; siendo prohi-

bido igualmente jugar en el interior de los tranvías.

Artículo 2º—Se prohíbe el juego con agua; permitiéndose solamente el uso de chisquetas, siempre que no tengan sustancias nocivas á la salud. Así mismo, no se permite el juego con cascarrones de cera.

Artículo 3º—Son permitidos los bailes públicos de máscaras, previa autorización y el pago de la patente que será fijada por la Inspección de Policía, de acuerdo con la ordenanza respectiva. Este permiso será retirado por razones de orden público y higiene.

Artículo 4º—Se prohíbe el uso de disfraces indecorosos o cualesquier otros que tiendan á ridicularizar a personas distinguidas ó religiosas y a corporaciones.

Artículo 5º—Los niños menores de 18 años no podrán hacer la entrada del domingo de carnaval.

Artículo 6º—Se prohíbe el expendio de bebidas dentro de los salones de baile, debiendo destinarse un local aparte para ese servicio. Se prohíbe llevar armas, aunque formen parte del mismo traje de disfraz, así como la concurrencia de niños á los salones de bailes públicos.

Artículo 7º—Los empresarios de los bailes, serán directamente responsables por la transgresión de estas prescripciones, y por todo acto contrario á la decencia y buenas costumbres que en sus establecimientos se produjeren, pagará una multa de Bs. 50, por cada infracción.

Artículo 8º—Los jefes o presidentes de comparsas serán igualmente responsables de las faltas en que incurriren sus asociados y estarán sujetos a la mitad de la pena liquidada establecida para los empleados de bailes.

Artículo 9º—Los enmascarados, pagarán la patente de Bs. 1. Esta patente la obtendrán directamente de la Policía Urbana y la llevarán en lugar visible (en el pecho).

Los contraventores serán puestos con Bs. 5, y los que falsificaren patentes con Bs. 50 en cada caso que se descubriese sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Artículo 10.—Se insinúa al vecindario, sentar todas las denuncias sobre las contravenciones a esta Ordenanza, en el libro de reclamaciones de la Policía Urbana.

Artículo 11.—Los Municipios, Inspectores de Policía y Espectáculos Públicos de acuerdo con la Intendencia de la Policía de Seguridad, quedan encargados en la parte que les corresponde de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dado en el Salón Consistorial de La Paz, a los diez días del mes de febrero de 1914.

Luis ZALLES C.—EDUARDO SOLIZ.—Secretario.—Es conforme: ALFREDO SAMINÉS G., Oficial Mayor del Concejo Municipal.

Muerte súbita.—Federico Mohori, de nacionalidad japonesa que era dibujante de la Bolivian Railway, dejó de existir súbitamente, a consecuencia de un accidente, ayer a horas 3 y 30 a. m.; el extinto contaba alrededor de 40 años; dejó dos hijos huérferos.

Heridas.—Ayer el indígena Rufino Guanca, arrojó una piedra al menor Nicolás Martínoovich, infiriéndole heridas en la frente.

El delincuente fué conducido a la Policía y dictádose de oficio, las determinaciones del caso.

Martínoovich, será reconocido por los forenses para constatar las proporciones de las heridas.

Captura de un ratero.—El activo agente de Policía señor Zegarra, capturó ayer a Pedro Condori, ratero avanzado que se encontraba sustrayendo varias especies. En la Policía confesó su delito y permanece arrestado.

En libertad.—Epidanio Loza, fué puesto en libertad por orden del Juez 2º de Partido, después de haber cumplido su pena de 2 años de prisión; será desterrado por dos años fuera de la ciudad, por la acusación que se le hizo del delito de homicidio, perpetrado en la persona del que fué Pedro Flores.

Facultad de derecho.—El señor Claudio Q. Barrios invitado a regentar el 3er. curso

de la facultad de derecho no aceptó dirigir dicha cátedra, por los recargados compromisos profesionales que tiene.

Próximo ya a comenzar el 3er. mes del año escolar, llega el caso de proveer ese profesorado.

Notificación.—El señor Intendente de la Policía de Seguridad, ha hecho notificar a las casas comerciales de esta ciudad, para que en el término de 24 horas trasladen fuera de la ciudad las materias explosivas e inflamables que tengan en sus almacenes.

Esta medida, ha sido tomada en atención a la ordenanza municipal publicada el día de ayer y vista de los últimos desgraciados sucesos ocurridos en Challapata y Oruro.

Inundación.—Los partes telegráficos recibidos en nuestras oficinas, nos hacen saber que en la ciudad de Oruro, ayer el día de ayer una tormenta de tan grandes proporciones, que inundó varias casas de la ciudad, entre ellas el «Asilo de Mendiros».

Datos y perjuicios.—De la misma ciudad, comunican haber iniciado el Ministerio Público, juicio criminal contra la Compañía Minera de Oruro, por daños y perjuicios causados con la explosión de su polvorín en el vecindario de Oruro, que se encontraba solo a 1,300 metros de la Plaza principal.

Los perjuicios en concepto de nuestro corresponsal tegráfico, alcanza a cerca de medio millón de pesos.

El Gerente de la C. Minera de Oruro D. Enrique Grandjain ha comparecido ya ante las autoridades judiciales, con motivo de los cargos iniciados a raíz de este deplorable suceso.

Carnaval.—En otra sección se publicó la ordenanza expedida por el H. Concejo Municipal, con motivo de las próximas fiestas del Carnaval.

Renuncia.—Ha sido muy sentida, la renuncia formulada por el Dr. Néstor Duran, del cargo de Cirujano del «Escuadrón Artillería de Montaña», donde desempeñó con toda competencia y por largos años, ese delicado puesto.

Cochabamba.—«Caja de Ahorros». Documentos correspondientes al segundo semestre de 1913:

Balance: Las utilidades obtenidas alcanzan a 4,015.85 Bs. de las que corresponden al Gobierno por impuesto del 2% Bs. 80.31

al Fondo de Reserva el 5% otorgado por los Estatutos Bs. 200.79 al Fondo de Previsión Bs. 734.75

y repartir a los señores accionistas Bs. 3 por acción Bs. 3,000

..... 4,015.85

Aceptada la distribución por la Junta, sus reservas quedan en la siguiente forma:

Fondo de reserva..... Bs. 5,131.41

Fondo de Previsión..... 2,437.74

Fondo para Fuentes Dividendo..... 3,374.91

Total de Reserva..... 10,944.06

Cédulas.—El movimiento de Cédulas en el semestre, es el siguiente:

Al 30 de junio pasado 3,600 cédulas vigentes; de esta suma debe descontarse 280 por razón de caducidad, liquidación y sorteos, y aumentar 155 emitidas de las diferentes series; quedan por tanto vigentes al 31 de diciembre 3,475 cédulas secionadas en esta forma:

Serie A 2793

..... B 175

..... C 271

..... D 186

..... E 50

..... 3475

Nómina de Accionistas:

Anzo Ubaldo (Testamentario) 25; Camacho José E. 10;

Galindo Jorge 40; Galindo Ernesto 40; Guzmán Achá Victor 135; Gumucio Antonio 400; González Vélez Alejandro 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10; Gómez Gómez 10;

Gómez Gómez 10; G

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

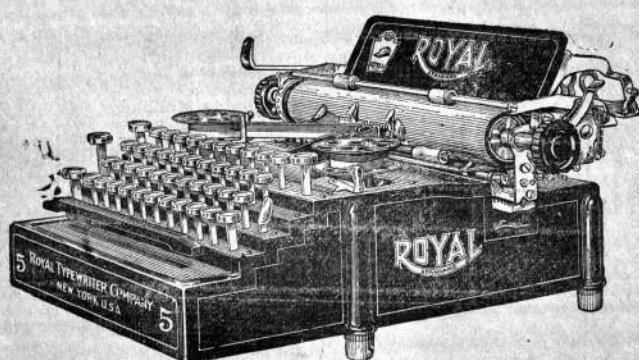
San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ
GRACE BROTHERS & CO. LTD., LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter	❖	Cable Address	❖
Dawson	❖		❖
Speciae	❖	"GRACE"	❖
Scotch Whisky	❖		❖

El Arzobispo de París y el tango

Un conocido profesor de baile ha presentado ayer una demanda contra el arzobispo de París, monseñor Amette, por haber concebido éste, en una pastoral, danza inmoral al tango y aconsejando que no se baile en su diócesis.

El demandante exige en concepto de daños y perjuicios cien mil francos. En realidad no es mucho. La suma exigida representa escasamente un semestre de lecciones. Pero no nos cabe duda que el demandante busca no un expediente para redondear su bolsa sino una sanción en defensa de su medio de vida, amenazado por esa racha de "pastoras" les contra la pésima danza argentina. Y para su alegato le sobran razones legales. Desde la ley Aquilia hasta el código alfonsoino y desde este a los modernos codificados, el legislador emite de tangos tendrá a su lado mil jurisconsultos para darle razón. «El danzadío con la clásica definición es el detrimento, perjuicio, o menoscabo que se recibe por culpa de otro en la hacienda o personas.

Su hacienda, en este caso, es la enseñanza a que se dedican; a ella ha herido el anticordel gráfico prelado, restándole discípulos; y a su persona, presentándolo ante éstos como un vulgar corruptor de las costumbres.

La alta autoridad de la Academia lo amparará. Bajo su cúpula, levanta la por un principio de la Iglesia, se ha hecho el "elogio del tango".

El caso deberá clasificarse entre los daños por negligencia. Monseñor Amette ha ofido tocar el tango y no sabe dónde y pidiendo de ligero, por negligencia, lo ha condenado.

Para demostrarlo será preciso llamar a un juicio de prueba. No nos extrañemos, pues, si mañana o pasado leemos el siguiente despacho:

París, Febrero 12.—En el juzgado tal realizó ayer el juicio de pruebas en la demanda seguida por M. X., profesor de baile, contra M. Amette, arzobispo. En presencia de éste el demandante danzó el tango, demostrando que no hay en la danza argentina nada de inmoral.

M. Amette deberá reconocerlo así, como los jurados, si bien acaso, para no dar a torcer su brazo episcopal, harán algunas reservas sobre ciertos pasos del baileable. Y el guleyo danzante ante esa declaración, morigerará las ecorriditas y una que otra equívoca, en honor del prelado cuyos 100,000 francos utilizará en ampliar su salón.

El ferrocarril más curioso de Europa

El "monoriel" es un vehículo mecánico que no necesita más que un riel para andar. Es el sistema empleado por un tren eléctrico que funciona desde hace una quincena de años en Alemania. Pero la palma de la antigüedad pertenece, sin duda, a una pequeña fábrica creada hace treinta años en el Oeste de Irlanda.

El tren se compone de coches acoplados, que se equilibran sobre un soporte constituido por un riel elevado a un metro más o menos, del suelo y sostenido por una construcción en barras de hierro.

Cada órgano de ese extraño tren debe tener su "pedante". Hay, pues, dos locomotoras, dos tendidos, etc. La compilación es evidente. ¡Pero hay más! Es indispensable que los órganos acoplados pesen más o menos el mismo peso. Si la diferencia pasa de los 50 kilogramos, el más pesado de los compartimentos toma una inclinación peligrosa.

Por todo esto, ésta invención, que debía según su autor, revolucionar la industria de los transportes, ha permanecido estacionaria, y el tren que descubrimos de Irlanda es el único de su especie en el mundo entero.

Reyes negociantes

El Rey de Dinamarca, mediante acertadas inversiones de dinero, ha sabido aumentar considerablemente la dote de la Reina, y Jorge de Grecia posee una inmensa fortuna, debida en gran parte a ciertos negocios de grano de América, realizados hace treinta y cinco años, cuando por efecto de la guerra de Turquía estuvieron cerrados a la exportación los puertos del Sur de Rusia. El Kaiser es un gran negociante. Dícese que posee una importante participación en la Compañía de vapores transatlánticos Hamburgo-Americanas, y está interesado en las grandes empresas diamantíferas del África occidental alemana. Sus buques y fincas particulares le riuden numerosos productos, y es así mismo el principal accionista de la cervecería de Hannover y dirige una importante fábrica de cerámica en sus flancas de Cadenhausen.

A VISO IMPORTANTE: Se ofrece en venta una Zarzuela infantil en dos actos y para niños solos, con su respectivo libreto. Cantos escogidos en seis temas.

Referencias calle Mercado N° 266. 6 v. 4,11.

Esfadística Teatral

Hemos recibido un ejemplar de "Almanaque de los espectáculos", que publica periódicamente el conocido escritor francés Alberto Soulié. Refleja minuciosamente el movimiento teatral del año de 1912, en París. Sus datos están compilados con toda atención y llevan la aprobación de las sociedades de Autores franceses y del Círculo de Empresarios.

He aquí algunas cifras que se presentan al comentarista y que convienen más que un artículo de Brisson ó de Carré. Los ingresos durante el 1912 de los teatros Ópera, Comedia Francesa, Ópera Cómica, Odeón, Gimnasio, Vaudeville, Palais Royal, Variétés, Ambigú, Gaité, Chatelot, Renaissante, Sarah Bernhardt, Antoine, Reja, Ateneo, Buños, Folies Dramáticas, Dejazet, Cluny y Apolo, ascienden á la respetable suma de 27.779.360.37 francos.

Otra estadística curiosa también es el balance anual de las comedias que más derechos diero por concepto de representación durante el año 1912 en cada teatro de los mencionados anteriormente.

En la Ópera "Rigoletto", 71.921 francos; Comedia Francesa, "Primeroso", 9,287; en la Ópera Cómica, "La Tosca", 11.034,50; en el Odeón, "Le Vieil Heidelberg", 6.288,60; Gimnasio, "L'As-aut", 7,821,80; Vandeville, "La Prise de Barop-Zoom", 12.989; Palais Royal, "La President", 8,554; Variétés, "L'Habit vert", 14.422,30; Porte-Saint-Martin, "Les Plancherous", 14.033; Ambigú, "Cour de France", 4.704,50; Gaité, "La Flûte enchantée", 6.269,40; Chatelot, "La course aux dollars", 15.487,50; Reinaissance, "Pour vivre heureux", 6.918,75; Théâtre Antoine, L'Homme qui assassina", 8,014,45; Théâtre Sarah Bernhardt, "Kismet", 18,168; Théâtre Réjane, "L'Aigrette", 7,117; Ateneo, "Le Diable ermita", 7,760; Banfus-Prusrien, "La Revue des X", 2.981,80; Folies-Dramáticas, "L'Arrivée-petite", fille de Mme. Angota, 3.773,60; Apolo, "Le Soldat de chocolat", 8,472; Dejazet, "Tire-au-Flanc", 3.898,40, y Cluny, "Le Crabe et le Loups", 4.413,20 francos.

Se estrenaron 83 comedias.

Batió el record el Odeón, que

puso por primera vez en escena 11.

Nos atentemos por hoy á las cifras. Ellas, por si solas, comentan estas cosas teatrales, en lo que se refieren al arte, y en lo que al gusto del público se refiere.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS
Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Cada Lámpara para Osram
de filo estirado lleva
la inscripción "Osram". Quien se
fije bien en ésto se guarda contra
infecciones que nadie tiene que
ver con la marca "Osram".
En venta en todas partes.



Nueva

Lámpara Osram

DIABETES

Coacción completa y rápida de los casos más antiguos y más graves por el producto del Dr. G. DAMMAN preparado con extractos de hojas de la planta de la coca. Pidase el folleto N° 11 muy ilustrativo con testimonios de curaciones al Representante del DOCTOR DAMMAN, Casilla 2717 en SANTIAGO DE CHILE.

ANÉMIA
Clorosis, Necrustosis
Raquitismo, Tuberculosis
Fosfatosis, Diabetes, etc.

Son curados por la

OVO-LECITHINE BILLON

Medicamento fosforo reconocido por los Científicos Médicos y en los Hospitales de París como el más

ENERGICO RECONSTITUYENTE

ES LA UNICA entre todos los LECITHINAS que ha sido objeto de comunicaciones hechas a la Academia de Ciencias a la Academia de Medicina y a la Sociedad de Biología de París. Establecimiento FOULON, PARÍS, FRANCIA.

Reconstituyente energético del Sistema Nervioso

NEUROSINE
PRUNIER

G. PRUNIER & C° — PARIS — En todas las Farmacias.

FÁBRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN GENERAL

VALLS & FLIX

LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86— Casilla 133. || Especialidad en camisas sobre medida

Dirección telegráftica: VALS. - TALLERES: Ballivián 74.

Sección Tabardería

La fábrica admite ropa para lavar y planchar.

SECCIÓN DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de 3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en los talleres.

NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56 pues hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de camisas e última novedad.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía**LA NACIONAL****ESPECIALIDAD**

EN

Mapas,**Etiquetas,****Letras de****Cambio.****Aramayo Hermanos**

LA PAZ (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17
Casilla 209. Teléfono 389.Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"
LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code
A. 1. Code - Staut & Hundies.

Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color
—Grabados y—
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.

**BENAVIDES & BORDA**

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anuciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.
Abrigos ingleses.
Abrigos de terciopelo.
Blusas de cambral.
Blusas de bordón.
Blusas de seda.
Faldas de paño.
Faldas de casimir.
Faldas de Verano.
Vestidos estilo sastre.
Vestidos de Verano.
Vestidos de baile.
Ropa blanca.
Corcés de última moda.
Medias de muselina.
Medias de hilo.

Guantes varias clases.
Guardapolvos para viajes.
Paraguas y sombrillas.
Juegos de peinetas.
Mantones de espumilla de seda.
Mantones de lana.
Tiras bordadas.
Ridículos y Carteras estilo moderno.
Pañuelos.
Delantales.
Polvos de arroz Yvownna.
Calzado un gran surtido

Para caballeros

Abrigos Ingleses.
Sombreros tongos.
Sombreros de fieltro.
Sombreros de paja.
Calzado de varias clases.
Pañuelos finos.
Casimires Franceses e Ingleses.
Guantes de previl.
Corbatas un gran surtido.
Cuellos y puños de hilo.
Leontinas para Relojes.
Calcetines de seda.
Calcetines de hilo de Escocia.
Paraguas.
Capotes de goma.
Camisas y pecheras.
Camisetas y Calzoncillos.
Portamonedas.

Para niños

Vestiditos y ternitos.
Abrigos y Capitas.
Sombreros y gorritas.
Medias y calcetines.
Ropa blanca.
Ajuares para bautizo.
Calzados.
Delantales.



El sin rival género "DON TORIBIO"

Además tenemos una buena existencia de Juegos para niños Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco ra piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Toallas para baño, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &c. &c. &c.

Hotel Internacional

PLAZOLETA PEREZ VELASCO

LA PAZ

Situado en la mejor posición



Tranvías en la puerta

Departamentos y habitaciones con bonita vista a la calle**Salón de billares**

MAGNIFICA COCINA - VINOS Y LICORES DE PRIMERA CLASE

PRECIOS:**Servicio esmerado**

Alojamiento y pensión Bs. 4. — Se reciben pensionistas á Bs. 50 mensuales
El establecimiento cuenta con empleados especiales para el servicio de sus clientes.